# COMPLEMENTARIO AL DICTAMEN TÉCNICO Nº 33/2021 – UOC Nº 1

**Referencia:** **"ADQUISICION DE CEMENTO ASFALTICO PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD"**
**Modalidad:** LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 11/2021 – ID Nº 400.027

**Fecha**: 20/07/2022

**CONSIDERANDO**: La planilla de estimación de costos actualizada elaborada por la Dirección de Vialidad, en la cual se reemplazan los precios referenciales utilizados anteriormente.

Que la Dirección de Vialidad ha informado que el bien objeto del llamado, es un producto importado el cual ha sufrido variaciones sustanciales en el costo, por los diversos factores que influyen en forma directa en el mismo, tales como el aumento del precio del petróleo, y sus derivados, así como el aumento del costo del flete y demás gastos inherentes al transporte.

Que así mismo la Unidad Administradora hace referencia a la información emitida por la Cámara Paraguaya de la Industria de la Construcción (CAPACO) sobre las variaciones del precio del bien, indicando que el precio del mismo registra incrementos mes a mes.

Cabe aclarar que el presente dictamen se basa en la revisión exclusiva de los precios referenciales que forman parte de los antecedentes del proceso y que son remitidas por la Dirección de Vialidad, que solicita el llamado.

Por lo tanto, en atención a estos fundamentos se considera que existen motivos suficientes para modificar la planilla de precios consignadas en el DICTAMEN TÉCNICO Nº 33/2021 – UOC Nº 1., por las razonas antes expuestas, de acuerdo a la planilla de estimación de costos que se adjunta al presente Dictamen.

**a. Metodología para la obtención del precio de referencia.**

Del informe de la Dirección de Vialidad, sobre la fuente de precios de referencia para los ítems objeto de la compra a ser realizada, tenemos que la misma se ha basado en el promedio de presupuestos presentados por empresas del ramo a través de consultas realizadas y de una adjudicación de un llamado similar

A partir de las fuentes de cotizaciones remitidas por la dependencia solicitante, se da cumplimiento a la exigencia de combinar las fuentes tal como regla la Guía para Elaboración de Precios Referenciales previstas en la reglamentación respectiva en su Anexo correspondiente en sus puntos Nº 3 y Nº 4 respectivamente.

Lic. Margareth Almada Yambay
Jefe
Dpto. Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
UOC Nº 1

Así, considerando la variabilidad de costos que conforman los precios de referencia y los principios base de toda contratación pública nacional que son: ECONOMIA Y EFICIENCIA, previstos en la Ley Nº 2051/03, buscando las mejores condiciones (costo – calidad) los precios referenciales fijados constituyen el precio promedio de las fuentes de cotizaciones obtenidas tal como se indica en el cuadro adjuntado al Dictamen de referencia.

Por tanto, en base a lo expuesto, esta Dirección concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2º de la Resolución DNCP Nº1890/2020.

Es nuestro informe.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN • DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES • UOC Nº 1

**Lic. Margareth Almada**
Jefa – Departamento de Licitaciones

**Abg. Alice Delgadillo**
Directora de Adquisiciones – UOC Nº 1

## Variaciones de Precios establecidos por la CAPACO
## Anexo N°2

| Orden | Precio de Contrato por Toneladas | Índices de LA CAPACO | | Ajuste | Precio de Contrato por Toneladas Ajustado |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Mes /Año | Índice | | |
| 1 | 5.274.000 | Octubre del 2020 | 1,02 | 105.480 | 5.379.480 |
| 2 | 5.274.000 | Noviembre de 2020 | 1,03 | 158.220 | 5.432.220 |
| 3 | 5.274.000 | Diciembre de 2020 | 1,03 | 158.220 | 5.432.220 |
| 4 | 5.274.000 | Enero de 2021 | 1,02 | 105.480 | 5.379.480 |
| 5 | 5.274.000 | Febrero de 2021 | 1,01 | 52.740 | 5.326.740 |
| 6 | 5.274.000 | Marzo de 2021 | 1,05 | 263.700 | 5.537.700 |
| 7 | 5.274.000 | Abril de 2021 | 1,13 | 685.620 | 5.959.620 |
| 8 | 5.274.000 | Mayo de 2021 | 1,19 | 1.002.060 | 6.276.060 |
| 9 | 5.274.000 | Junio de 2021 | 1,21 | 1.107.540 | 6.381.540 |
| 10 | 5.274.000 | Julio de 2021 | 1,25 | 1.318.500 | 6.592.500 |
| 11 | 5.274.000 | Agosto de 2021 | 1,29 | 1.529.460 | 6.803.460 |
| 12 | 5.274.000 | Setiembre de 2021 | 1,29 | 1.529.460 | 6.803.460 |
| 13 | 5.274.000 | Octubre del 2021 | 1,45 | 2.373.300 | 7.647.300 |

Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

Claudia Martínez
Jefa - Dpto. Administrativo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, AL SOLO EFECTO DE TRAMITES MUNICIPALES
GRACIELA OLMEDO BAEZ
Dirección de Adquisiciones - UOC N° 1
Municipalidad de Asunción

ASU

Dirección General de Obras
Dirección de Vialidad

Municipalidad de Asunción

#ASUNCIÓN EN ORDEN

| Ítem | Descripción | Cantidad | Unidad de Medida | Especificaciones Técnicas | Empresa | ID | Monto | Empresa | ID | Monto | Empresa | OBS | Monto | Monto Referencia | Monto Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Cementos Asfaltico (CAP) | 3.000 | Toneladas | Especificaciones Técnicas Adjuntas | COMPA S.A. | Presupuesto | 8.900.000 | pavinomico | 405.516 | 8.960.000 | Menzoil SA | Presupuesto | 9.150.000 | 9.003.333 | 27.009.999.000 |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, AL SOLO EFECTO DE TRAMITES MUNICIPALES
GRACIELA OLMEDO BAEZ
Dirección de Adquisiciones - UOC Nº 1
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN DE OBRAS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Claudia Martínez
Jefa - Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad

Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

00000078

Outlook Buscar Reunirse ahora DV

Mensaje nuevo Eliminar Archivo Mover a Categorizar ...

Carpetas
- Bandeja de ent... 1
- Correo no desea...
- Borradores 4
- Elementos envía...
- Elementos elimi...
- Archivo
- Notas
- Conversation His...
- Carpeta nueva

Grupos

# Solicitar presupuesto - CAP tipo 50/70

4

G g.torres@compasa.com.py
Para: Usted
Mié 6/4/2022 [illegible]

COTIZACION COMPASA 06-0...
471 KB

Buenos días

Adjunto cotización de asfalto a la fecha.

Saludos,

Gustavo Torres

...

Gracias. | Gracias por la información. | Saludos.

Responder Reenviar

DV Direccion de Vialidad
Para: g.torres@compasa.com.py
Vie 18/3/2022 11:54

Nota.pdf
416 KB

hoja1.pdf
548 KB

3 archivos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

Buenos Dias !!
remito solicitud de presupuesto.-

cualquier consulta a las ordenes

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, AL SOLO EFECTO DE TRAMITES MUNICIPALES
GRACIELA OLMEDO BAEZ
Dirección de Adquisiciones - UOC Nº 1
Municipalidad de Asunción

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

Asunción, 17 de marzo de 2022

Nota N°: 11/2022

Señores:

COMPA S. A.

00000076

Presente

Atención: José Amarilla

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a objeto de solicitar presupuesto del siguiente producto, el cual será utilizado como precio referencial para inicio de proceso de compra.

| Ítem | Descripción | Unidad de Medida |
|---|---|---|
| 1 | Cemento Asfáltico de Petroleo tipo 50/70 | Toneladas |

## Especificaciones Técnicas

El proveedor deberá acompañar a cada partida de CAP que lleguen a la Planta Asfáltica Municipal con un certificado de calidad de origen según estas especificaciones o equivalente, y lo entregará al comprador para que sean verificado por personal técnico especializado, cuyo costo y traslado correrá por cuenta del proveedor mientras se obtienen los resultados, el conductor de cada transporte procederá a calentar el material bituminoso hasta tener la temperatura apropiada para la descarga (150 °c), de no cumplir con algunos de los requisitos exigidos por esta especificaciones, el comprador procederá a rechazar el material que estuviere fuera de norma, volviendo a tomar muestras o testigos de los restantes camiones para ensayos. La permanencia de los camiones en planta no tendrá un costo adicional para el comprador mientras dure los ensayos necesarios, hasta tres días hábiles, pasado ese tiempo se le proveerá combustible para calentamiento se serpentinas.

## ENSAYOS SEGÚN NORMAS IRAN 6604

| N° | ENSAYOS | MÍNIMO | MÁXIMO |
|---|---|---|---|
| 1 | Penetración a 25°c 100 grs. x 5 seg. (en 0.1 mm) | 50 | 70 |
| 2 | Peso Específico a 25°c/25°c | - | - |
| 3 | Ductilidad a 25°c, 5cm/min. | 100 | - |
| 4 | Viscosidad Saybol Furol a (135°c en SSF) | 85 | - |
| 5 | Punto de fulgor en °c | 125 | - |
| 6 | Punto de ablandamiento en °c | 46 | - |
| 7 | Película delgada, perdida por calentamiento (a 163°c, 5hs. En %) | - | 1 |
| 8 | Penetración retenida a 25°c 100 [illegible] | | |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, AL SOLO EFECTO DE TRAMITES MUNICIPALES

GRACIELA OLMEDO BAEZ
Dirección de Adquisiciones - DOC N° 1
Municipalidad de Asunción

00000075

| | | | |
|---|---|---|---|
| 9 | Ductilidad del residuo a 25°c 5 cm/mín | 60 | - |
| 10 | Solubilidad en CCL4 en % | 99.5 | - |
| 11 | Solubilidad en CS2 | 99 | - |
| 12 | Oliensis o de la mancha | Negativo | |
| 13 | Índice de Pfeiffer | -2 | +0.5 |
| 14 | No Producirá espuma al ser calentado a | -- | 177 |
| 15 | Curva Viscosidad - Temperatura en °c | 140 | 160 |
| 16 | Ceniza | - | 1 |

## EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: La experiencia en el ramo, en donde deberá presentar copias de contratos o facturas de los años últimos 5 años naturales cerrados en donde demuestren la provisión o adquisición de Cemento Asfaltico, a instituciones públicas o privadas, las cuales en la sumatoria de los montos deberán equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor de la oferta. En el caso de presentar contratos con empresas privadas, debe el oferente adjuntar, la factura, recibo de dinero para corroborar la veracidad del mismo Presentar documentación (copia simple de escritura pública) de poseer vehículo propio para garantizar la provisión, o de una empresa de transporte perteneciente al grupo oferente. Disponer de instalaciones propias o arrendadas para el almacenamiento y calentamiento de por lo menos 250 toneladas de productos asfálticos. Si las instalaciones son propias presentar copia autenticada del título de propiedad. En caso de ser arrendadas, deberán presentar documentación que acredite el compromiso de arrendamiento debidamente firmado por el Arrendador. Asimismo, el Oferente deberá contar con la correspondiente Licencia Ambiental

Se tomarán muestras de cada partida antes de la descarga de los camiones para la comprobación de sus características físicas; los ensayos serán realizados en el laboratorio de la Dirección de Vialidad según los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas.

Si el resultado de los ensayos de la muestra extraída no satisface los requerimientos técnicos exigidos se procederá al rechazo total sin derecho a reclamo por parte del proveedor.

En el caso que cumpla con las especificaciones técnicas se autorizará la descarga del producto previo retiro de los sellos de seguridad de origen (lacrado). El tiempo de permanencia de los camiones en la Dirección de Vialidad será de un máximo de 48(cuarenta y ocho) horas hábiles que correrán por cuenta del proveedor. Superado este tiempo los costos de Permanencia correrán por cuenta de la Municipalidad de Asunción.

## PLAN DE ENTREGA DE BIENES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, EL SOLO EFECTO DE TRAMITES MUNICIPALES
GRACIELA OLMEDO BAEZ
Dirección de Adquisiciones - UOC Nº 1
Municipalidad de Asunción

Lugar y Horario de Entrega: La provisión se hará en la Dirección de Vialidad, sito en la Av. Costanera c/ Av. Artigas de lunes a sábados de 06:30 hasta las 22:00 hs. El responsable de la recepción será el encargado de la Unidad de Bascula.

## INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

00000074

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: Documento firmado entre el Chófer del proveedor y el encargado de la báscula por parte de la Dirección de Vialidad, en donde se debe indicar el día, hora y peso neto entregado.

**En caso que la carga no cumpla con los requerimientos técnicos establecidos**

La reposición por parte del Proveedor será de 48 (cuarenta y ocho horas), a partir del informe técnico por parte de la Dirección de Vialidad.

Sin otro particular me despido de usted atentamente.

Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, AL SOLO EFECTO DE TRAMITES MUNICIPALES
GRACIELA OLMEDO BAEZ
Dirección de Adquisiciones - UOC Nº 1
Municipalidad de Asunción

COMPAÑIA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A.

Asunción, 19 de mayo de 2022

00000073

**SEÑORES**
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION**
**DIRECCION DE VIALIDAD**
**PRESENTE**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted(es), a fin de presentarles nuestra cotización:

- CEMENTO ASFALTICO TIPO 50/70 **: Gs. 8.900.000 por tonelada IVA INCLUIDO**

**Los precios están sujetos a variaciones, sin previo aviso, conforme a los precios internacionales de los derivados del petróleo.**

Agradeceremos se sirvan aceptar el precio y enviar v/Orden de Compra por fax al 609-993/5 y/o mail: g.torres@compasa.com.py;

Aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente,

**Jose Maria Amarilla Vago**
**Vicepresidente**

COMPASA
COMPAÑIA DE PETROLEO Y ASFALTO S.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, AL SOLO EFECTO DE TRAMITES MUNICIPALES

GRACIELA O. MEDO BAEZ
Dirección de Adquisiciones - UOC N° 1
Municipalidad de Asunción

ASU

#ASUNCIÓN EN ORDEN

Municipalidad de Asunción

**Dirección General de Obras**
**Dirección de Vialidad**

**NOTA Nº 026 /2022 D.V.**

Asunción, 09 de mayo de 2022

00300072

**SEÑORES**
**MENZOIL**
**PRESENTE**

Me dirijo a usted, a fin solicitar cotizacion para dar inicio al proceso de "Adquisición de Cemento Asfáltico para la Dirección de Vialidad" según especificaciones tecnicas;

**Especificaciones Técnicas del Asfalto**

El proveedor deberá acompañar a cada partida de CAP que llegue a la Planta Asfáltica Municipal con un certificado de calidad de origen según estas especificaciones o equivalente, y lo entregara al comprador para que sean verificado por personal técnico especializado, cuyo costo y traslado correrá por cuenta del proveedor mientras se obtienen los resultados, l conductor de cada transporte procederá a calentar el material bituminoso hasta tener la temperatura apropiada para la descarga (15°C), de no cumplir con algunos de los requisitos exigidos por estas especificaciones, el comprador procederá a rechazar el material que estuviere fuera de norma, volviendo a tomar muestras o testigo de los restantes camiones para ensayo.

La permanencia de los camiones en planta no tendrá un costo adicional para el comprador mientras dure los ensayos necesarios, hasta tres días hábiles, pasado ese tiempo se le proveerá combustible para calentamiento se serpentinas.

**Ensayos según Normas IRAN 6604**

| N° | Ensayos | Mínimo | Máximo |
|---|---|---|---|
| 1 | Penetración a 25°c 100 grs. X 5 seg. (en 0,1mm) | 50 | 70 |
| 2 | Peso Especifico a 25°c/25°c | --- | --- |
| 3 | Ductilidad a 25°c, 5cm/min. | 100 | --- |
| 4 | Viscosidad Saybol Furol a (135°c en SSF) | 85 | --- |
| 5 | Punto de Fulgor en °c | 125 | --- |
| 6 | Punto de ablandamiento en °c | 46 | --- |
| 7 | Película delgada, perdida por calentamiento (a 163°c, 5hs. En %) | --- | 1 |
| 8 | Penetración retenida a 25°c 100grs. Y 5 seg. En 0,1 mm % d/original | 50 | --- |
| 9 | Ductilidad del residuo a 25°c 5cm/min. | 60 | --- |
| 10 | Solubilidad en CCL4 en % | 99,5 | --- |
| 11 | Solubilidad en CS2 | 99 | --- |
| 12 | Oliensis o de la mancha | Negativo | --- |
| 13 | Índice de Pfeiffer | -2 | +0,5 |
| 14 | No producirá espuma al ser calentado | --- | 177 |
| 15 | Curva Viscosidad – Temperatura en °c | 140 | 160 |
| 16 | Cenizas | --- | 1 |

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Ing. Edgardo Gómez
Director
Dirección de Vialidad

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, AL SOLO EFECTO DE TRAMITES MUNICIPALES
GRACIELA OLMEDO BAEZ
Dirección de Adquisiciones - UOC Nº 1

Dirección General de Obras
Dirección de Vialidad

Municipalidad de Asunción

00000071

## Experiencia y Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

La experiencia en el ramo, en donde deberá presentar copias de contrato o facturas de los últimos 5 años naturales cerrados en donde demuestren la provisión o adquisición de Cemento Asfáltico, a instituciones públicas o privadas, las cuales en la sumatoria de los montos deberán equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor de la oferta.

En el caso de presentar contratos con empresas privadas, debe el oferente adjuntar, la factura, recibo de dinero para corroborar la veracidad del mismo.

Presentar documentación (copia simple de escritura pública) de poseer vehículos propios para garantizar la provisión, o de una empresa de transporte perteneciente al grupo oferente.

Disponer de instalaciones propias o arrendadas para el almacenamiento y calentamiento d por lo menos 250 toneladas de productos asfalticos. Si las instalaciones son propias presentar copia autenticada del título de propiedad. En caso de ser arrendadas, deberán presentar documentación que acredite el compromiso de arrendamiento debidamente firmado por el Arrendador. Así mismo en Oferente deberá contar con la correspondiente Licencia Ambiental.

En espera contar con lo solicitado en le brevedad me despido de ustedes muy atentamente.-

Ing. Edgardo Gomez
Director
Dirección de Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION · DIRECCION GENERAL DE OBRAS · DIRECCION DE VIALIDAD

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, AL SOLO EFECTO DE TRAMITES MUNICIPALES
GRACIELA OLMEDO BAEZ
Dirección de Adquisiciones - UOC Nº 1
Municipalidad de Asunción

**MENZOIL S.A.**
**DIRECCION: NAZARETH 715 esq. AGUSTIN GOIBURU**
**TEL.: +021 562 565**
**e-mail: menzoilpy@gmail.com**
**CEL.+595 972 795 454**

00000070

Asunción, 12 de MAYO de 2022

Señores
Municipalidad de la Ciudad de Asunción
DIRECCION DE VIALIDAD
PRESENTE

Por este medio nos dirigimos a Ustedes y por su intermedio a quien corresponda a fin de presentar la cotización del producto que comercializamos:

- Ton. De Cemento asfaltico de petróleo tipo 50/70
  **Gs. 9.150.000 IVA INCLUIDO**

Aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente,

Irene Concepción Cristaldo
Presidente

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, AL SOLO EFECTO DE TRAMITES MUNICIPALES
GRACIELA OLMEDO BAEZ
Dirección de Adquisiciones - UOC N° 1
Municipalidad de Asunción

# MUNICIPALIDAD DE LUQUE

**INTENDENCIA**

00000069

**CONTRATO N° 11/2022**

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en la calle Profesor Guillermo Leoz N° 411 c/ callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia,** C.I. N° 2.484.615, en su carácter de **Intendente Municipal,** El Secretario General, **ABOG. Manuel González , con C.I. Nº 3.435.805**, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PAVINOMICO ( SERVICIOS DE INGENIERIA Y ALQUILER DE MAQUINARIAS)**, domiciliada en **MANGORE Y SARGENTO GERMAN CARDOZO**, República del Paraguay, representada para este acto por **ING. EMMANUEL GARCIA PRINCIGALLI**, con cédula de identidad N° 3.415.508, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE CONTRATACION POR EXCEPCION N° 02/2022 CON ID N° 405516 – ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA ASFALTICA – CONTRATO ABIERTO – LOTE 1 Y LOTE 2.-"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO**

LOTE 1 y LOTE 2 - CONTRATACION POR EXCEPCION N° 02/2022 CON ID N° 405516 – ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA ASFALTICA – CONTRATO ABIERTO.

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 405516.-**

***4.* PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El contrato es el resultado del procedimiento de **CE N° 02/2022 CON ID N° 405516 – ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA ASFALTICA – CONTRATO ABIERTO,** convocado por la MUNICIPALIDAD DE LUQUE. La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N° 909 de Fecha 31/03/23 para el Lote 1 y Lote 2;

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA MUNICIPAL

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

Pavinomico
Ing. Emmanuel García Princigalli
RUC: 3415508

ES COPIA FIEL DE ORIGINAL, AL SOLO EFECTO DE TRAMITES MUNICIPALES
GRACIELA OLMEDO BAEZ
Dirección de Adquisiciones - UOC N° 1
Municipalidad de Asunción

# MUNICIPALIDAD DE LUQUE

**INTENDENCIA**

00000068

## CONTRATO N° 11/2022

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en la calle Profesor Guillermo Leoz N° 411 c/ callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia,** C.I. N° 2.484.615, en su carácter de **Intendente Municipal,** El Secretario General, **ABOG. Manuel González , con C.I. Nº 3.435.805,** quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PAVINOMICO ( SERVICIOS DE INGENIERIA Y ALQUILER DE MAQUINARIAS)**, domiciliada en **MANGORE Y SARGENTO GERMAN CARDOZO**, República del Paraguay, representada para este acto por **ING. EMMANUEL GARCIA PRINCIGALLI**, con cédula de identidad N° 3.415.508, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE CONTRATACION POR EXCEPCION N° 02/2022 CON ID N° 405516 – ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA ASFALTICA – CONTRATO ABIERTO – LOTE 1 Y LOTE 2.-**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO**

LOTE 1 y LOTE 2 - CONTRATACION POR EXCEPCION N° 02/2022 CON ID N° 405516 – ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA ASFALTICA – CONTRATO ABIERTO.

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 405516.-**

***4.* PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El contrato es el resultado del procedimiento de **CE N° 02/2022 CON ID N° 405516 – ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA ASFALTICA – CONTRATO ABIERTO,** convocado por la MUNICIPALIDAD DE LUQUE. La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N° 909 de Fecha 31/08/22 para el Lote 1 y Lote 2;

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA MUNICIPAL

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

Pavinomico
Ing. Emmanuel García Princigalli
RUC: 3415508

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, AL SOLO EFECTO DE TRAMITES MUNICIPALES
GRACIELA OLMEDO BAEZ
Dirección de Adquisiciones - UOC N° 1
Municipalidad de Asunción

# MUNICIPALIDAD DE LUQUE

**INTENDENCIA**

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.** 00000067

| *LOTE 1* *[CONTRATO ABIERTO POR CANTIDAD]* | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Item | Descripción | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Cantidad Min. | Cantidad Max. | precio unitario | Precio total |
| 1 | Cemento asfaltico (CAP 50/70) | ASFALTO BIOTUM PMB 60 | RUSIA | TN | 135 | 270 | 8.960.000 | 2.419.200.000 |
| 2 | Emulsión Asfáltica RR1C | RR1C CATIONICA | NACIONAL | TN | 13.671 | 27.343 | 6.790 | 185.658.970 |
| | TOTAL | | | | | | | 2.604.858.970 |

| *LOTE 2* *[CONTRATO ABIERTO POR CANTIDAD]* | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Item | Descripción | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | Cantidad Min. | Cantidad maxima | precio unitario | Precio total |
| 1 | PIEDRA TRITURADA 4TA - ( Piedra triturada ) | NACIONAL | NACIONAL | TN | 1 | 2 | 108.200 | 216.400 |
| 2 | PIEDRA TRITURADA 5TA - ( Piedra triturada ) | NACIONAL | NACIONAL | TN | 850 | 1.700 | 108.200 | 183.940.000 |
| 3 | PIEDRA TRITURADA 6TA - ( Piedra triturada ) | NACIONAL | NACIONAL | TN | 900 | 1800 | 108.200 | 194.760.000 |
| 4 | Arena lavada - ( Arena lavada ) | NACIONAL | NACIONAL | M3 | 118 | 236 | 58.500 | 15.166.000 |
| | TOTAL | | | | | | | 395.082.400 |

**Monto total Gs. 2.999.941.370.- (Guaraníes dos mil novecientos noventa y nueve millones novecientos cuarenta y un mil trescientos setenta)**

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO**

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma hasta el **31/12/2022**.

**7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES**

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, CALLE PROFESOR GUILLERMO LEOZ N° 411 C/ CALLEJON SIN SALIDA MARIA AUXILIADORA.-

**8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES**

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

**10. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA**

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abg. Carlos Echeverría
Intendente
Municipalidad de Luque

Pavimonico de
Ing. Emmanuel García Principiatti
RUC: 3415508 - 7

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, AL [illegible]
EFECTO DE TRAMITES MUNICIPALES

GRACIELA OLMEDO BAEZ
Dirección de Adquisiciones - UOC N° 1
Municipalidad de Asunción

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

**11. MULTAS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

**12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

**13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

**14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (Tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Luque República del Paraguay al día 26 mes Abril y año 2022.

**Répresentante de PAVINOMICO.**
**ING. ENMANUEL GARCIA PRINCIGALLI**
**C.I. N° 3.415.508**

Pavinomico de
Ing. Emmanuel García Principalli
RUC: 3415508 - 2

*Abog. Carlos Echeverría Estigarribia*
*Intendente Municipal de Luque*
*LA MUNICIPALIDAD*

**Abog. Manuel González.**
**Secretario General**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, AL SOLO EFECTO DE TRAMITES MUNICIPALES

GRACIELA OLMEDO BAEZ
Dirección de Adquisiciones - UOC N° 1
Municipalidad de Asunción

# MUNICIPALIDAD DE LUQUE

**INTENDENCIA**

**CONTRATO N° 11/2022**

00000065

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en la calle Profesor Guillermo Leoz N° 411 c/ callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia,** C.I. N° 2.484.615, en su carácter de **Intendente Municipal,** El Secretario General, **ABOG. Manuel González , con C.I. Nº 3.435.805**, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PAVINOMICO ( SERVICIOS DE INGENIERIA Y ALQUILER DE MAQUINARIAS)**, domiciliada en **MANGORE Y SARGENTO GERMAN CARDOZO**, República del Paraguay, representada para este acto por **ING. EMMANUEL GARCIA PRINCIGALLI**, con cédula de identidad N° 3.415.508, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE CONTRATACION POR EXCEPCION N° 02/2022 CON ID N° 405516 – ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA ASFALTICA – CONTRATO ABIERTO – LOTE 1 Y LOTE 2.-"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO**

LOTE 1 y LOTE 2 - CONTRATACION POR EXCEPCION N° 02/2022 CON ID N° 405516 – ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA ASFALTICA – CONTRATO ABIERTO.

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c) Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor;

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 405516.-**

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El contrato es el resultado del procedimiento de **CE N° 02/2022 CON ID N° 405516 – ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA ASFALTICA – CONTRATO ABIERTO,** convocado por la MUNICIPALIDAD DE LUQUE. La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N° 909 de Fecha 31/03/22 para el Lote 1 y Lote 2;

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA MUNICIPAL

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

Pavinomico
Ing. Emmanuel García Princigalli
RUC: [illegible]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
EFECTO DE TRAMITES MUNICIPALES
GRACIELA OLMEDO BAEZ
Dirección de Adquisiciones - UOC N° 1
Municipalidad de Asunción